

Ejecutivo/No. 2020-00579-00/ch

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2021).

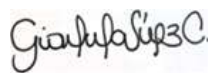
REQUIERASE a la entidad SANITAS EPS para que en el término de dos (02) días contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva, indique los datos de contacto de los señores LINA ELVIA RUEDA identificado con C.C. 37943024 YT JEFFERSON CRUZ RUEDA identificado con C.C.1098647917, esto es, dirección de su domicilio y correo electrónico.

Adviértase que, el anterior requerimiento se finca en los deberes y poderes de ordenación del juez como director del proceso, reglados e los artículos 42 No. 5 y 43 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 82 QUE SE
FIJO EL DIA: 28 DE MAYO DE 2021



GINA MARCELA LOPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d333e18d7ed47ef64f6f03a2c7dcc4b69f170df45b66ca7c15ce53d4633ea5b

Documento generado en 27/05/2021 03:34:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**